



ACTA DE INICIO

CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios de Servicios 065-2024
CONTRATANTE: Municipio de Manzanares
CONTRATISTA: **JULIAN ANDRES HERNANDEZ FLOREZ**
C.C. N° 15.991.256

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENCUESTADOR PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Recibir el dispositivo móvil de captura DMC y sus accesorios para el desarrollo del operativo de campo. 2. Llevar siempre el documento de identificación y demás accesorios necesarios que lo acrediten como encuestador del SISBEN IV y funcionario de la Alcaldía Municipal. 3. Verificar que el DMC funcione correctamente antes de salir a campo. 4. Antes de realizar las visitas en la zona rural, debe confirmar vía telefónica la presencia en la vivienda de una persona calificada para la respectiva encuesta. 5. Cumplir con la carga de trabajo diaria que le sea asignada. 6. Realizar la respectiva revisión de las encuestas ya realizadas a las personas que lo solicitan. 7. Realizar la respectiva recolección de información por medio de las encuestas a las personas que la soliciten en la oficina del SISBEN Municipal. 8. Al aplicar la encuesta debe leer textualmente las preguntas con sus respectivas respuestas. 9. Informar al supervisor aquellas situaciones especiales o problemas que se le presenten para la oportuna y correcta realización de su trabajo. 10. Velar por la reserva y actualización de la información registrada en el SISBEN. 11. Velar por el correcto uso de la base de datos y la información que esta contiene. 12. Apoyar la atención de usuarios que se acercan a la oficina del SISBEN. 13. Priorizar la atención en personas desplazadas y víctimas del conflicto armado, en cumplimiento de la ley 1448 del 2011 y sus decretos reglamentarios. 14. Cuidar los bienes entregados para la ejecución y desarrollo de la labor contratada, responder por la pérdida o deterioro de los mismos en caso de siniestro realizar los procedimientos administrativos a que haya lugar. 15. Devolver los bienes entregados para la ejecución y desarrollo del contrato, de conformidad con los procedimientos allí establecidos. 16. Al finalizar la jornada diaria deberá realizar el proceso de sincronización del DMC con el software local en la oficina del SISBEN. 17. Rendir informes quincenales donde se evidencien las visitas realizadas para los diferentes tipos de procedimiento. 18. Desplazarse por su propia cuenta y riesgo a los corregimientos, veredas y/o barrios cuando sea necesario para el cumplimiento de las actividades. 19. Cumplir con los requerimientos y responsabilidades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la entidad. 20. Participar de las jornadas de capacitación del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 21. Las demás que se deriven en virtud al cabal cumplimiento de su objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

INFORMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

NOMBRE DEL SUPERVISOR:
LISNEY MAGALY FARFAN MOLINA

DEPENDENCIA:
Secretaría de Planeación e Infraestructura



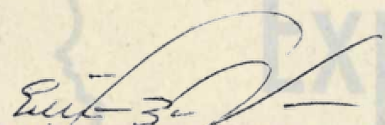
VALORES DE PAGOS ESTIPULADOS:

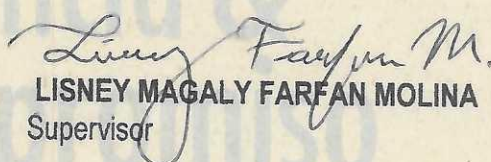
Al analizar las actividades y obligaciones que desarrollará el contratista, el Municipio en cabeza de la Secretaría de Planeación e Infraestructura considera que la persona que se pretende contratar dado su perfil y responsabilidad devengaría honorarios de la siguiente manera: **CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$5.724.000)** los cuales se cancelarán de la siguiente manera: un primer pago desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de enero de 2024 por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$1.908.000)**, y cuotas periódicas mensuales por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$1.908.000)**, previa presentación de informes y evidencia de la ejecución de las obligaciones y actividades del contrato, avaladas por el supervisor.

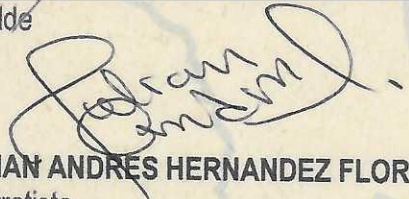
REQUISITOS PARA LA AUTORIZACION DE LOS PAGOS:

- Certificado del supervisor del contrato, respecto del cumplimiento del objeto contractual.
- Desprendible de pago y planilla de aportes a la seguridad social, en salud, pensión.
- Informe de actividades del contratista.
- Acta de supervisión.

Para constancia se firma en Manzanares, Caldas a los veinte (20) días del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024).


CARLOS ENRIQUE BOTERO ALVAREZ
Alcalde


LISNEY MAGALY FARFAN MOLINA
Supervisor


JULIAN ANDRES HERNANDEZ FLOREZ
Contratista

por Manzanares